

## HORARIOS DE ATENCIÓN EN RENAP

<b>SEDE CENTRAL Y CALL CENTER</b>	De lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas. Sábado de 08:00 a 12:00 horas.
<b>ZONA 1</b>	De lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas. Horario de 24 horas <b>ÚNICAMENTE</b> para inscripción de defunciones.
<b>METRONORTE Y GALERÍAS DE SUR</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Sábado de 08:00 a 12:00 horas.
<b>OFICINAS A NIVEL NACIONAL</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
<b>SERVICIOS ELECTRÓNICOS</b>	24 horas e-portal: <a href="http://www.renap.gob.gt">www.renap.gob.gt</a> App: RENAP SE

El Registro Nacional de las Personas -RENAP- es una institución al servicio de los guatemaltecos y busca garantizar que quienes solicitan los trámites registrales sean tratados como lo merecen: con dignidad, prontitud, agilidad, amabilidad y profesionalismo.

Para cumplir con ese objetivo, se capacita constantemente al personal de atención y servicio al usuario para darle herramientas y fortalecer sus competencias de atención al cliente y solución de problemas. De esa forma, se desea lograr que el usuario realice su trámite y a la vez salga satisfecho de las oficinas de RENAP.

Nuestros protocolos de atención han sido diseñados para dar prioridad especial a la población vulnerable como adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en estado de gestación o con niños pequeños en brazos.

El RENAP brinda tres modalidades para atender las demandas de los servicios registrales de la población tales como el servicio al usuario de forma presencial y la atención personal, el Call Center 1516 y los servicios electrónicos.

A nivel nacional, se cuenta con más de 340 oficinas registrales para atender las demandas de los guatemaltecos y fuera de Guatemala, se atienden las solicitudes a través de diez consulados en Estados Unidos y de la Embajada de Guatemala en España.

Debido a la situación sanitaria actual a nivel mundial por la pandemia del COVID-19, se hace la recomendación a los usuarios que de ser posible, POR FAVOR no asistan con acompañantes y que solamente acuda la persona interesada en realizar los trámites para evitar las aglomeraciones en las afueras de las instalaciones de las oficinas.